



RESOLUCIÓN No. 05003-05-2017

Por medio del cual se ordena la apertura de una CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. DC-SI-SAMC-012-2017.

La Secretaria del Departamento del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, especialmente la delegación contenida en el Decreto 1862-09-2016 del 27 de septiembre de 2016, y

CONSIDERANDO

1.- El artículo 11, numerales 1 y 3, literal b de la Ley 80 de 1.993, otorga competencia a los Gobernadores para celebrar contratos a nombre de los Departamentos, y por ende, ordenar y dirigir todos los trámites necesarios para realizar la selección objetiva del contratista.

2.- La Ley 80 de 1.993 consagra los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

3.- El 8 de mayo de 2017, el Departamento del Cauca – Secretaría de Infraestructura, previa elaboración del estudio previo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en armonía con el artículo 25 ord.7º y artículo 26 Ord. 3º de la Ley 80 de 1993, procedió a publicarlo en el PUC www.contratos.gov.co, junto con el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones, para la contratación cuyo objeto es: “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA PARA SUMINISTRAR EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE OBRA CIVIL DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA”.

4.- Desde el día 8 de mayo de 2017, el Departamento, ha dado cumplimiento a las siguientes actuaciones:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria pública, documentos y estudios previos, matriz de riesgos previsibles, proyecto de pliego de condiciones.	El 8 de mayo de 2017	En el SECOP a través del Portal Único de Contratación (PUC) www.contratos.gov.co www.cauca.gov.co

5.- Dentro del término previsto inicialmente, para la presentación de observaciones, no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

6.- Para la escogencia del contratista, el Departamento, en consideración a la cuantía y a la naturaleza del contrato a celebrar, utilizará la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA Contratación de Menor Cuantía.



Continuación Resolución No.

05003-05-2017

7.- El Departamento del Cauca para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal así:

CUADRO No.2 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	FECHA	VALOR
2180	06-04-2017	\$405.000.000.00

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública SELECCIÓN ABREVIADA de MENOR CUANTÍA No. DC-SI-SAMC-012-2017, que tiene por OBJETO: **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA PARA SUMINISTRAR EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE OBRA CIVIL DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA"**, con un Presupuesto Oficial de CUATROCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$405.000.000.00).

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelántese la presente convocatoria pública, proceso de SELECCIÓN ABREVIADA de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS	LUGAR
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	15-05-2017	En el SECOP a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Publicación acto de apertura, acta de apreciaciones de la entidad, documentos y estudios previos, matriz de riesgos previsibles y pliego de condiciones definitivo.	15-05-2017	En el SECOP a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Presentación manifestación de interés.	Del 16 al 18-05-2017	Secretaría de Infraestructura o sicontratacion@cauca.gov.co
Audiencia de sorteo (día hábil siguiente al vencimiento del término para inscripción)	19-05-2017 10:00 a.m.	Secretaría de Infraestructura – Oficina contratación
Reunión para efectuar el cierre del proceso; Apertura del Sobre único.(*1)	24-05-2017 10:00 a.m.	Secretaría de Infraestructura – Oficina contratación



Evaluación de la oferta Jurídica, financiera y Técnica del proponente (sobre único). *2	25-05-2017	Grupo Evaluador. DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Publicación y traslado del informe de evaluación de la oferta Jurídica, financiera y Técnica del proponente (sobre único). (Tres días hábiles). *2	26 al 31-05-2017	Grupo Evaluador. DEPARTAMENTO DEL CAUCA y en el SECOP.
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas al informe de evaluación de la oferta jurídica, técnica y financiera del proponente".	01-06-2017	En el SECOP
Acta de Adjudicación. *2	02-06-2017	Secretaría de Infraestructura DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Plazo para la elaboración minuta contrato y expedición de Registro Presupuestal.	Hasta Cinco (5) días hábiles después de la audiencia	
Plazo para los requisitos de ejecución del contrato	Cinco (5) días siguientes a la expedición y numeración de la minuta del Contrato	
Plazo publicación en el SECOP	Dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos y los actos administrativos del proceso de contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.	
Plazo ejecución del Contrato	Hasta 31 de 12-2017 o hasta que el monto se agote.	
Plazo para el pago del Contrato	Actas de pago parciales y un acta final previo recibo a satisfacción, suscripción de recibo final y liquidación del Contrato.	

A partir de esta fecha los proponentes podrán consultar la copia de los Sobres de las propuestas en la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca, Carrera 6 calle 22 Norte No. 22N-02 (El Estadio) Popayán, Cauca; no obstante, se advierte que cualquier



Continuación Resolución No.

05003-05-2017

observación a las mismas deberá presentarse dentro del término de publicación del informe de evaluación y sólo se resolverá en la actividad que para tal fin se ha programado en el presente numeral.

En cualquier momento el DEPARTAMENTO DEL CAUCA puede hacer uso de la suspensión del procedimiento o podrá reducir el plazo de las actividades del presente numeral cuando técnica, financiera o jurídicamente se recomiende.

ARTÍCULO TERCERO: El pliego de condiciones y el estudio previo pueden consultarse en la página www.contratos.gov.co y en la Secretaría de Infraestructura del Departamento, 2º Piso.

ARTÍCULO CUARTO: Convócase a la ciudadanía en general para la conformación de la Veeduría Ciudadana, para ejercer el control social al presente proceso, de conformidad con la ley 850 de 2003. Se invita a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del proceso de selección abreviada, que adelantará el Departamento.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación en el SECOP, www.contratos.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho de la Secretaria de Infraestructura, hoy **15 MAYO 2017**


MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO
Secretaria de Infraestructura

Proyectó: Carlos Ignacio Solano Carrillo – Abogado Externo. 

Revisó: Paola Andrea Pérez Camacho – Abogada Externa.

